

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2430

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Juan Ramón Quintana Taborga, Ministro de la Presidencia** mediante nota MPR?DGAJ?UGJ N° 435A/2015, de 22 de junio de la presente gestión, comunicó que se ausentará del país en misión oficial el día 29 de junio de 2015, a la ciudad de Asunción ? Rep?blica del Paraguay, a objeto de acompañar al Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia en su reunión con el Presidente del Paraguay Horacio Cartes para tratar temas energéticos.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Se designa **MINISTRA INTERINA DE LA PRESIDENCIA**, a la ciudadana Virginia Velasco Condori, **Ministra de Justicia**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil quince.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.